

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CHABELLAMAR S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Adace, calle B 201 y calle 4ta., se reunieron los accionistas de la compañía "CHABELLAMAR S. A." a saber: el señor Felipe Vivar Jurado, como propietario de 400 acciones; y, la señora Victoria García de Vivar, en representación de sus hijas menores de edad, Lucía Vivar García y Victoria Vivar García, propietaria cada una de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Felipe Vivar Jurado, Presidente de la compañía; y, actuó como Secretaria ad-hoc, la señora Victoria García de Vivar.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$ 800,00, los accionistas de "CHABELLAMAR S. A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa;
4. Designación del Comisario principal; y,
5. Designación de Auditor Externo.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Presidente, el informe presentado por la Administración; y, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Presidente puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una pérdida contable de USD \$ 3,920.98, la cual será compensada con aportes a futuras capitalizaciones.

La Junta resolvió, con la abstención del Presidente, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CHABELLAMAR S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Adace, calle B 201 y calle 4ta., se reunieron los accionistas de la compañía "CHABELLAMAR S. A." a saber: el señor Felipe Vivar Jurado, como propietario de 400 acciones; y, la señora Victoria García de Vivar, en representación de sus hijas menores de edad, Lucía Vivar García y Victoria Vivar García, propietaria cada una de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Felipe Vivar Jurado, Presidente de la compañía; y, actuó como Secretaria ad-hoc, la señora Victoria García de Vivar.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$ 800,00, los accionistas de "CHABELLAMAR S. A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa;
4. Designación del Comisario principal; y,
5. Designación de Auditor Externo.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Presidente, el informe presentado por la Administración; y, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Presidente puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una pérdida contable de USD \$ 3,920.98, la cual será compensada con aportes a futuras capitalizaciones.

La Junta resolvió, con la abstención del Presidente, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

Se dio lectura al tercer punto del orden del día relativo al Informe de Auditoría Externa, el cual luego de ser leído fue aprobado de manera unánime por la Junta.

Se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día, relativo a la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el Presidente puso en consideración de la Junta a la ingeniera Lídice García Melgar para el ejercicio económico del año 2.018, quien ha desempeñado dicho cargo en años anteriores. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año, fijando la remuneración de USD 30.00 netos.

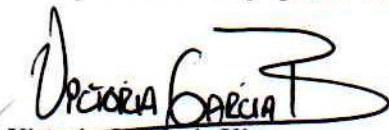
Finalmente, se pasó a tratar el último punto del orden del día, para lo cual la Secretaria ad-hoc propuso la designación de la compañía Garef Consulting Cía. Ltda. como Auditora Externa para el año 2.018, moción que fue aprobada de manera unánime por la Junta, por lo que quedó elegida la referida Firma como Auditora Externa de la compañía para el presente año.

El Presidente pidió a la Secretaria ad-hoc incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las diez horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Felipe Vivar Jurado PRESIDENTE; (f) Victoria García de Vivar - SECRETARIA AD-HOC; (f) Felipe Vivar Jurado; p. Lucía Vivar García y Victoria Vivar García - (f) Victoria García de Vivar .

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 29 de marzo de 2018.



Victoria García de Vivar
SECRETARIA AD-HOC